



NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

**OBJETO: OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES
CIRCUNDANTES A LA AVENIDA BOLIVIA, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO
CÓDIGO DE PROCESO Nº CDO-DRGEA-44-15
(Primera Convocatoria)**

**Fecha: El Alto, 30 de septiembre de 2015
Nº CDO-DRGEA-44-15**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación N° CDO-DRGEA-44-15 de fecha 28 de septiembre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación “**OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES CIRCUNDANTES A LA AVENIDA BOLIVIA, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO**” con código N° **CDO-DRGEA-44-15** (Primera Convocatoria) de acuerdo al artículo 15 inciso b) del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, “*Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC)*”.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

**Ing. Edwin Andrés Sánchez Escobar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

ES/an
C.C. Archivo

